



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY



“Actualización del Derecho Internacional Privado uruguayo: se aprobó la nueva Ley General de DIPr”

Prof. Dra. Cecilia Fresnedo de Aguirre

Prof. Dr. Gonzalo A. Lorenzo Idiarte

Prof. Agr. Dr. Eduardo Vescovi

Prof. Agr. Esc. Carmen González Pedrouzo

DOCENTES INVITADOS:

Otros docentes miembros del Instituto Uruguayo de Derecho Internacional Privado, en especial, el Prof. Emérito Dr. Didier Operti.

OBJETIVOS DEL CURSO:

El Curso tiene por objetivo difundir la nueva Ley General de Derecho Internacional Privado, aprobada por la Asamblea General el 17 de noviembre de 2020, que entrará en vigor 90 días después de su promulgación.

La nueva Ley deroga el Apéndice del Código Civil, modificándose así buena parte del DIPr de fuente interna, nacional o autónoma, por lo que consideramos fundamental la actualización de todos los profesionales del derecho.

CALENDARIO DEL CURSO (abreviado)

FECHA

TEMA

1 - Introducción: cronología del proceso de elaboración y aprobación de la ley. Estructura General de la Ley General de Derecho Internacional Privado

2 - Principios Generales de la Ley General de Derecho Internacional Privado. Ámbito de aplicación de la Ley General de Derecho Internacional Privado

- 3- Normas Generales de DIPr
- 4- Domicilio de las personas físicas. Existencia, estado y capacidad de las personas físicas.
- 5- Derecho de familia
- 6- Sucesiones.
- 7- Bienes. Partición
- 8- Personas jurídicas
- 9- Forma de los actos. Obligaciones contractuales
- 10- Obligaciones que nacen sin convención. Poderes. Prescripción
- 11- Jurisdicción internacional
- 12- Taller práctico

MATRICULA: \$ 9358

CON DESCUENTO: \$ 7018 (EGRESADOS CON MENOS DE 5 AÑOS DE RECIBIDOS DE FACULTAD DE DERECHO UDELAR, SOCIOS COLEGIO DE ABOGADOS, ASOC. ESCRIBANOS, ASOC. DE DEFENSORES)